

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9358 *EMESA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CAMBRIANO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
ALMERER, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 30 de septiembre de 2016, la junta general ordinaria y universal de socios de Emesa Corporación Empresarial, Sociedad Limitada y el socio único de Cambriano, Sociedad Limitada Unipersonal y el legal representante del socio único de Almerer, Sociedad Limitada Unipersonal, aprobaron la fusión por absorción de esta última sociedad por parte la segunda y, sucesivamente, de la segunda por parte de la primera, ajustándose estrictamente al proyecto de fusión suscrito por el administrador único de las tres sociedades. En consecuencia, asiste (i) a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados al respecto y de los balances de fusión (incluyendo el informe de auditoría emitido sobre los estados financieros de la sociedad absorbente); y (ii) a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión. Todo ello, en los términos dispuestos en los artículos 43, 44 y concordantes de la citada Ley.

Barcelona, 17 de octubre de 2016.- El administrador único de Emesa Corporación Empresarial, Sociedad Limitada, Cambriano, Sociedad Limitada Unipersonal y Almerer, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Emilio Cuatrecasas Figueras.

ID: A160074998-1